

MEMORIAL

DE

INFANTERIA.

Se publicará en Madrid cuantas veces sea necesario.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas, también por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Organización.—Circular número 385.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 29 de Setiembre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Director general de administración militar lo siguiente:—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de 17 del actual, dijo desde Barcelona al Gobernador militar de Gerona lo siguiente: Suspenda V. S. la marcha de los soldados de Bailén que pertenecientes á la quinta del 68 deben pasar á la reserva, cuya operación tendrá lugar después de la salida de S. M. de esa capital. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento, en la inteligencia, de que tanto el expresado regimiento, como los demás Cuerpos de diferentes guarniciones, que con motivo del viaje de S. M. no han podido nivelar su fuerza al dar de alta los quintos del actual reemplazo, quedan autorizados para pasar la próxima revista con el exceso que los resulte, debiendo abonarse los haberes de la mencionada fuerza sobrante con cargo al capítulo 7.º del presupuesto vigente. De la propia Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V.... advirtiéndole que los individuos de dicho reemplazo que lo deseen deben marchar desde luego á sus casas en

virtud de lo dispuesto en la Real orden de 4 de Agosto próximo pasado. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1871.—
El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 386.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 22 de Setiembre próximo pasado, me dijo lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice á los Capitanes generales de los Distritos lo que sigue:—Conforme á lo prevenido en orden de 4 de Julio de 1870, S. M. el Rey se ha servido disponer que á los quintos que ingresen en Cuerpo se les dé una instruccion rápida, especialmente en el manejo del arma, á fin de que puedan en breve plazo formar en fila con los demás individuos de su regimiento, toda vez que esta anticipada instruccion cuyo principal objeto es tener soldados dispuestos para cualquier eventualidad, no se opone á que vayan recibiendo el complemento de la instruccion general.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que traslado á V..... para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—5.º Negociado.—Circular número 387.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 2 del actual, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan General de Valencia lo siguiente:—El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en esa plaza el dia 15 de Mayo próximo pasado para ver y fallar la causa instruida contra el Teniente graduado, Alférez de caballería agregado al quinto regimiento montado de artillería D. Manuel de la Cruz reña, por haberse negado á prestar juramento de fidelidad y obediencia á S. M. el Rey, pronunció la sentencia siguiente:—Le ha condenado y condena el Consejo por unanimidad de votos, á la pena de ser separado del servicio. Enterado el Rey (Q. D. G.) á quien he dado cuenta de la citada causa; Visto lo que de ella resulta, y de conformidad con lo manifestado por el Consejo Supremo de la Guerra, en acordada de 8 de Julio último, ha tenido á bien disponer se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida, atendido su carácter ejecutorio; siendo así mismo la voluntad de S. M. que el Presidente y Vocales del espresado Consejo de Guerra, sean apercibidos por la

lenidad que han usado en el fallo.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que trascibo á V..... para su noticia y la de los individuos del Cuerpo de su mando. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—5.º Negociado.—Circular número 388.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 5 del actual, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan General de Andalucía lo que sigue:—El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en Sevilla el dia 1.º de Mayo del año actual, para ver y fallar la causa instruida contra el Alferez de caballería en situacion de reemplazo, D. José Suarez Urbina y Cañaverál por haberse negado á prestar el juramento de fidelidad y obediencia á S. M. el Rey, pronunció la sentencia siguiente:—El Consejo por unanimidad de votos, ha condenado y condena segun el espíritu del art. 5.º, tratado 2.º, título 17 de las Reales ordenanzas del ejército, al Alferez D. José Suarez Urbina y Cañaverál, á que sea dado de baja en el ejército, absolviéndole del cargo de sedicion de que tambien se le acusaba. Enterado el Rey (Q. D. G.) á quien he dado cuenta de la citada causa; Visto lo que de ella resulta y de conformidad con lo manifestado por el Consejo Supremo de la Guerra, en acordada de 22 de Junio último, ha tenido á bien disponer que se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida atendido su carácter ejecutorio; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se advierta al Presidente y Vocales del mencionado Consejo de Guerra, que la baja en el ejército, aun cuando gubernativamente se conozca, tiene relacion mas directa con las prescripciones administrativas, que con las prácticas y providencias judiciales en cuya virtud y existiendo como existe, la pena legal de separacion del servicio, á esta han debido atenerse segun el criterio con que fallaron. Y respecto al defensor deberá ser severamente apercibido, por las calificaciones que se ha permitido en su escrito, y para que en lo sucesivo se atenga á los méritos del juicio, sin procurar con sofisticos argumentos embarazar la accion de la justicia, ni menos propalar especies contrarias á la disciplina.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que trascibo á V... para su noticia y la de los individuos del

Cuerpo de su mando. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Dirección general de Infantería.—4.º Negociado.—Circular número 389.—He tenido por conveniente disponer que los individuos comprendidos en la adjunta relación, pasen á continuar sus servicios á los Cuerpos, y por los motivos que en la misma se espresan.

— Lo que he dispuesto e inserté en el MEMORIAL DE INFANTERÍA para que los Jefes respectivos procedan al alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario.—Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1871. El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA	Clases.	NOMBRES.	DESTINOS.	MOTIVOS.
Reg. del Rey	Sold.º	Donato García Zapatero...	Bat. Prov...	Orden.ª de la Ac.ª de E. M.
Id. Africa...	Id.	Agustin Andreu y Vallés..	Band. Cádiz.	Ordenanza del mismo.
Id. Luchana.	S.º 2.º	José Rosado Arjona.....	Bat. Prov...	Cajista del Depósito de la Guerra
Idem id.....	Sold.º	Maximino Almasau Martin	Reg Príncipe	Reclamado por su hermano.
Id. Cantabria	»	Ignacio Correas y Lopez...	Bat. Prov...	Ordenanza de la Capitanía general de Castilla la Nueva.
Caz. de Béjar	»	Bonifacio Beato Hijes.....	Adm. Militar	Destinado á la primera seccion de Madrid.
Reg. del Rey	»	Serafin Valiente y Gonzalez	Bat. Prov...	Ordenanza de la Capitanía general de Castilla la Nueva.
Bat. Prov...	»	Cayo Villanueva.....	Caz. Madrid.	Procedia de este Cuerpo.
Reg Cantáb.ª	»	Manuel Rodriguez Perez...	Artillería...	Destinado de obrero en el Parque de Madrid.

Dirección general de Infantería.—Organización.—Circular número 390.—Habiéndose dado por algunos cuerpos una interpretación equivocada á la circular de 1.º de Julio último, respecto á los individuos del reemplazo de 1867, debo prevenir á V... por medio de esta circular que los de dicha quinta que no teniendo derecho á los dos años de rebaja concedidos por el decreto de 10 de Octubre de 1868, no terminan su compromiso hasta el año próximo venidero y se encuentren en uso de licencia ilimitada, no están en el caso de los de su misma procedencia que disfrutaban aquella ventaja; pues que habiendo servido los cuatro años de activo servicio, deben ser dados de baja en la revista próxima en los Cuerpos á que pertenezcan, y altas en las respectivas reservas, donde continuarán hasta que les corresponda obtener sus licencias absolutas, si en el intermedio no se dispusiera cosa en contrario. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Dirección general de Infantería.—Organización.—Circular número 391.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 28 de Agosto último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) ha tenido por conveniente disponer se haga saber á todas las autoridades dependientes de este Ministerio que con fecha 26 de Diciembre de 1870 se nombró de orden de la regencia vicario general castrense interino á D. José Pulido y Espinosa; cuyo nombramiento ha sido confirmado por S. M. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento. Dios guarde á V.... muchos años Madrid 1.º de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Dirección general de Infantería.—4.º Negociado.—Circular número 392.—He tenido por conveniente disponer, que los individuos espresados en la adjunta relacion, pasen á continuar sus servicios á los Cuerpos que en la misma se indican, procediendo V.... al alta ó baja respectiva, en la revista de comisario del mes de Noviembre próximo.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA	Clases.	NOMBRES.	DESTINOS.	OBSERVACIONES.
14 de Caz. ⁵ ..	Sold. ^o	Darío Peinador Fernandez..	Reg Córdoba	
Reg. Iberia.	Otro.	Bartolomé Morales Gimenez	Fijo Ceuta..	De asistente del Alférez D. Manuel de la Cruz Perez.
Id. Aragon..	Otro.	Manuel Silvestre Bólos....	Reg América	Lo reclama su hermano.
Bat. Prov...	Otro.	Francisco Martin Ramos...	Id Cantábría	Procedia de este Cuerpo.
Reg. Cant. ^a .	Otro.	Angelino Fernandez.....	Bat. Provis.1	Asistente del 2. ^o Jefe del mismo.
15 de Caz. ⁵ ..	Otro.	Manuel Mercado Perez.....	Idem id. ...	Ordenanza del Ministerio de la Guerra.
Bat. Prov...	S. ^o 2. ^o	Félix Escala Díez.....	Caz Arapiles	Procedia de este Cuerpo.
Idem id....	Sold. ^o	Serapio Moreno.....	Reg. Castilla	Idem.
Reg. Múrcia	Otro.	Cristobal Itulain.....	Bat. Provis.1	Asistente del Sr. Brigadier de E. M. don Joaquin Hallég.
Id. Rey.....	C. ^o 2. ^o	Nicolás Muñoz Morales.....	Idem id.....	Escribiente del Gobierno Militar de Madrid
Bat. Prov...	C. ^o 1. ^o	Rodolfo Gippini.....	Reg Cant. ^a ..	Procedia de este Cuerpo.
Reg. Cant. ^a .	Sold. ^o	Francisco Cortés Cortés...	Bat. Prov. ...	Asistente del Capitan de Estado Mayor D. Ramon Jaúdenes.
Idem id.....	Otro.	Hermeneg. Velasco Domgez	Obreros de Adm. Mr...	1. ^a Seccion de Madrid.
17 de Caz. ⁵ ..	C. ^o 2. ^o	Miguel del Ama Jimenez..	8. ^o Tercio de la G. ^a Civil.	Comandancia de Jaen.
Reg. Iberia..	Sold. ^o	Bartolomé Morales Martin.	Obreros de Adm. Mr..	7. ^a Seccion en Granada.

Dirección general de Infantería.—5.º Negociado.—Circular número 393 —El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 13 de Setiembre último, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Director general de Estado Mayor del Ejército y Plazas, lo siguiente:—En vista del escrito que con fecha 3 del mes anterior dirigió V. E. á este Ministerio, dando cuenta de que el Alférez del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas D. José, Miranda y Corral, á quien por Real orden de 15 de Marzo último, se nombró tercer Ayudante del castillo de San Sebastian de Cádiz, no se habia presentado en su destino á la fecha de 25 de Julio, no constando que lo haya verificado desde entonces; y teniendo en cuenta que si bien el indicado Oficial estuvo legalmente imposibilitado por algun tiempo, á causa de nefermedad; pudo incorporarse desde el 22 de Mayo, en cuyo dia el Capitan general de Castilla la Vieja le expidió el correspondiente pasaporte y facilitó auxilios de marcha; S. M. el Rey se ha servido disponer que el mencionado Alférez sea baja definitiva en el ejército; publicándose esta resolucion en la orden general del mismo, con arreglo á la circular de 19 de Enero de 1850, y dándose conocimiento de la espresada medida á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los Distritos y señores Ministros de la Gobernacion y de Ultramar, para que al llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda el interesado presentarse en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que trascribo á V.... para su noticia y la de los individuos del Cuerpo de su mando. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

Dirección general de Infantería.—7.º Negociado.—Circular número 394.—Cumpliendo con lo prevenido en el reglamento de 1.º de Marzo de 1867 para la aplicacion é inteligencia del Real decreto de 30 de Julio de 1866 en lo relativo al pase y ascenso de los Jefes y Oficiales para los Ejércitos de Ultramar, han sido alta y baja en las escalas respectivas durante el tercer trimestre del año actual, los que figuran en la adjunta relacion, por los motivos que en la misma se manifiestan.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento de los interesados, y cumpliendo con lo mandado en el citado reglamento.—Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

RELACION QUE SE CITA.

ALTA Y BAJA ocurrida en las escalas de aspirantes para pasar en su empleo y con ascenso á los diferentes ejércitos de Ultramar, durante el tercer trimestre del presente año.

ALTAS.

CUERPOS.	CLASES	NOMBRES.	EJÉRCITO á que solicitan pasar.	CONCEPTO de su pase.
Navarra 25	T. C.	D. Salvador Tomaseti Avances.....	Filipinas.	En su emp.
Reemp. ..	Com.	D. Jose Cevallos Urrutia.....	Id.	
Idem.	Id.	D. Dionisio Serrano Marchan.....	Id.	Con asc.
Soria, 9...	Id.	D. Eduardo Gonzalez Ferrer.....	Id.	
Constit. 29	Id.	D. Mariano Montero Cordero.....	Ultramar	En su emp. y con asc.
Caz. Bejar.	Cap.	D. Felipe Gonzalez Garcia.....	Id.	
Málaga 40.	Id.	D. Ramon Gonzalez Gordoncillo...	Filipinas.	En su emp.
Reemp. ..	Id.	D. Federico Novella Roy.....	Id.	
Caz Santer	Id.	D. Julio Soto Villanueva.....	Ultramar	En su emp.
Reemp. ..	Id.	D. Emilio Martinez Vallejos.....	Id.	
Caz. Béjar.	Id.	D. Eugenio Quintero Gonzalez.....	Cuba.	Con asc.
R. ^a Vallad	Id.	D. Fernando Carrascosa Mainés....	P. ^o -Rico.	
Reemp. ..	Id.	D. Nicolás Mocholi Pancorbo.....	Id.	En su emp.
Caz. Mend ^a	Id.	D. Ramon Pueyo Garcia.....	Filipinas.	
Id. Barbast	Id.	D. Mariano Fernaudez Maldonado..	Id.	En su emp.
Id. Alcolea	Ten.	D. José Moscoso Losada.....	Id.	
Saboya, 6.	Id.	D. Fermin Monroy Martinez.....	Cuba.	En su emp.
Caz. Tarifa	Id.	D. José Placer Rodriguez.....	Filipinas.	
Id. Reus 24	Id.	D. Jacinto Martinez Daban.....	P. ^o -Rico.	Con asc. ^o
Cantábria.	Id.	D. Emilio Cerain Lopez.....	Filipinas.	
R. ^a Pont. ^a	Id.	D. Constantino Collazo Rivas.....	Id.	En su emp.
Rey, 1. ^o ...	Id.	D. Luis Martinez Alcovendas.....	Id.	
Caz. Mend ^a	Id.	D. César Borcino Vazquez.....	Id.	En su emp.
Sevilla, 33	Alfér.	D. Felipe Barreras Artiz.....	Id.	
Reemp. ..	Id.	D. Miguel Tenorio Argrave.....	Cuba.	En su emp.
Idem.	Id.	D. Juan Zabalinchaurreta Goitia...	Id.	
Cantábria.	Id.	D. Leopoldo Verde Elguea.....	Filipinas.	En su emp.
Africa, 7..	Id.	D. Enrique Mayorga Rasa.....	Id.	
Reemp. ..	Id.	D. Luis Rioja Larios.....	Id.	Con asc. ^o
R. ^a Salam ^a	Id.	D. Juan Sevillano Manso.....	Id.	
Mallorca..	Id.	D. Manuel Moron Ladron de Guevara	Id.	Con asc. ^o
Idem.	Id.	D. Manuel Valenciano Reyes.....	Id.	
Aragon 21.	Id.	D. Vicente Piquer Perales.....	Id.	Con asc. ^o
África, 7..	Id.	D. Francisco Armijo Armiñan....	Id.	
Galicia 19.	Id.	D. Luis Martí Barroso.....	Id.	Con asc. ^o
Granada..	Id.	D. José Gonzalez Larralde.....	Id.	
Sevilla, 33	Id.	D. José Paez Orejuela.....	Id.	Con asc. ^o
Reemp. ..	Id.	D. Rafael Noriega Escolar.....	Id.	
Búrgos 36.	Id.	D. Joaquin Alonso Calvo.....	Id.	Con asc. ^o
Luchana..	Id.	D. Francisco Borja de la Pila.....	Id.	

CUERPOS.	CLASES	NOMBRES.	EJÉRCITO á que solici- tan pasar.	CONCEPTO de supase.
Africa, 7..	Alfér.	D. Joaquin Cortés Guillenma.....	Ultramar	} Con as- censo.
Bailén, 24	Id.	D. José Isaac Planas.....	Id.	
R. ^a Gerona	Id.	D. Ramon Cornellá Margarit.....	Id.	
Saboya, 6.	Id.	D. Francisco Casanova Soler.....	Cuba.	
Málaga, 40	Id.	D. Rafael de la Piñera Perez.....	Id.	
Reemp. . .	Id.	D. Lorenzo Sanz Lázaro.....	Id.	
Córdoba 10	Id.	D. Laureano Bonet Lopez.....	Id.	
Ciud.-Rod	Id.	D. Camilo Pascual Rubio.....	Id.	
Reina, 2..	Id.	D. Jaime Bonell Roca.....	Id.	
Idem.....	Id.	D. Selvino Añon Figueroa.....	Id.	
Saboya, 6.	Id.	D. Francisco Vargas Diaz.....	Id.	
Reemp. . .	Id.	D. Guillermo Pastor Miralles.....	Id.	
Santander	Id.	D. Andrés Celeiro Rivera.....	Id.	
Reemp. . .	Id.	D. Juan Botas Foronda.....	P. ^o -R. ^o F.	
Idem.....	Id.	D. Severiano Jaen Sanchez.....	C. ^a P.-R. ^o	
C. Segorbe	Id.	D. Miguel Clorz Barrena.....	Id.	
R. C. la N.	Id.	D. Félix Perez Ratti.....	Id.	
C. Barbast	Id.	D. José Perol Burgos.....	P. ^o -Rico.	
R. ^a Orense	S. 1. ^o	D. Antonio Carancho Fernandez...	Filipinas.	
Búrgos, 36	Id.	D. Isidoro Lopez Cortina.....	Id.	
Iberia, 30.	Id.	D. Domingo Sanchez Rivera.....	Id.	
Gerona, 22	Id.	D. Felipe Fernandez Alvarez.....	Id.	
F. de Ceuta	Id.	D. Carlos Chinchilla Moret.....	Id.	
R. Palencia	Id.	D. Eduardo Alvarez Lopez.....	Id.	
Artillería.	Id.	D. Facundo Carbonell Rivas.....	Cuba.	
R. Almería	Id.	D. Roman Capetillo Leon.....	Id.	
Idem. . . .	Id.	D. Constantino Merino Fernandez..	Id.	
Caz. Catal.	Id.	D. Victoriano Sanchez Pascual....	Id.	
Id. Santan	Id.	D. José Pozo Morales.....	Id.	
Artillería.	Id.	D. Antonio Irujo Garro.....	Id.	
Aragon, 21	Id.	D. Carlos Roman Marin.....	Id.	
R. ^a Barcel	Id.	D. Ricardo Trovat Salom.....	Id.	
Id.	Id.	D. José Garcia Lopez.....	Id.	
Sevilla, 33	Id.	D. Andrés Campos Aguilar.....	Id.	
Toledo, 35.	Id.	D. Cándido Lagar Garcia.....	Id.	
Navarra 25	Id.	D. Gregorio Dumas Cabrera.....	Id.	
Toledo, 35	Id.	D. Antonio Martinez Nuñez.....	Id.	
Africa, 7..	Id.	D. Carlos Michá Martinez.....	Id.	
R. ^a Lérida	Id.	D. Pedro Vicente Mains.....	Id.	
Navarra 25	Id.	D. Cándido Gomez Vazquez.....	Id.	
R. ^a Huelva	Id.	D. Francisco Asensi Garcia.....	Id.	
Caz. Reus.	Id.	D. Bartolomé Arévalo Saez.....	Id.	
Alba Torm	Id.	D. José Lopez Caballero.....	Id.	
Príncipe, 3	Id.	D. Celestino Hernando Gabilondo..	Id.	
Caz. Santd	Id.	D. Manuel Hur Diaz.....	Id.	
R. ^a Huelva	Id.			

BAJAS.

CUERPOS.	Clases.	NOMBRES.	Ejército á que solici- taban pasar.	Concepto de su pase.	MOTIVO DE SU BAJA EN LA ESCALA
Prov. Can.	T.C.	D. José Pacheco Navas.	Filip.as	En su E.	Exceso de edad.
Reemp. ...	Id.	D. Antonio Jimenez Fajardo.	Id.	Id.	Obtuvo su retiro.
C. A.	C. te	D. Ant.º G.ª Lopez Hermosa.	Id.	Con asc.	Pasó en su empleo á Puerto-Rico
C. Segorbe	Cap	D. Casimiro Molina Fernandez	Id.	En su E.	Retiró la instancia.
Málaga, 40	Id.	D. Gabriel Lopez Ilana.	Id.	Id.	Pasó á Filipinas.
Caz. Catal ^a	Id.	D. Santiago Martin Figueredo	P.º-Rico	Con asc.	Falleció.
Zamora, 8	Id.	D. José Meseguer Gonell.	Filip.as	En su E.	
Búrgos, 36	Id.	D. Manuel Celador Hernandez	Id.	Id.	Por exceder de la edad.
C. A.	Id.	D. Victor Montero Bustillo. .	C.P.-R.	Con asc.	
San Fern.º	Ten	D. Lucio Garcia Sanchez.	Id.		
F. de Ceuta	Id.	D. Francisco Tallante Quinta			
Gerona, 22	Id.	D. Juan Ganon Bermejo. . .			Pasaron á Filipinas en sus empleos.
Idem.	Id.	D. José Gallego Fernandez.	Filip.as	En su E.	
Reemp. ...	Id.	D. Meliton Gonz Trigo Moreno			
Gerona, 22	Id.	D. Sandalio Medina Martin.			
C. Alcolea	Id.	D. José Moscoso Losada.			
Bailén 24..	Id.	D. Ric.º Rubalcaba Villareal.	P.º-Rico	Con asc.	Pasó á Cuba en su empleo.
Cantábría.	Id.	D. Federico Moliné Sanchez.	Filip.as	Id.	Por exceder de edad.
G.ª Civil..	Id.	D. José Enrique Patiño.	Id.	Id.	Retiró la instancia.
Caz. Reus.	Id.	D. Dionisio Rod. ez Fernandez	Ultram.	Id.	Por exceder de edad.
Reemp. ...	Alf.	D. José Blanco Calvo.	Filip.as	En su E. y con asc	Pasaron á Filipinas en sus empleos.
Infante, 5.	Id.	D. Gabriel Castro Castro.	Ultram.	Id.	
Idem.	Id.	D. Manuel Martinez Aparissi.	Filip.as	En su E.	
Princesa, 4	Id.	D. Juan Crespo Gutierrez.	Id.	Id.	
Zaragoza..	Id.	D. Francisco Iboleon Sinico.	Cuba.	Con asc.	Pasó á Cuba en idem.
Sevilla, 33.	Id.	D. Rafael Cerdan Serra.	Filip.as	Id.	Pasaron á Filipinas con ascen- so.
Rey, 1.º...	Id.	D. Miguel Jodar Villagarcia.	Id.	Id.	
Mallorca..	Id.	D. Juan Mohedano Repiso. . .	Id.	Id.	
Extremad.	Id.	D. Pio Ayllon Langa.	Ultram.	Id.	
Múrcia 37.	Id.	D. Ildefonso Hierro Calderon.	Id.	Id.	
Africa, 7..	Id.	D. Joaquin Cortés Guillenma	Id.	Id.	
Mallorca..	Id.	D. Victor Alvarez Carballido	Filip.as	Id.	Retiraron las instancias.
Aragon 21.	Id.	D. Emilio Arrando Vilella. . .	Cuba.	Id.	
Caz. Alcán	Id.	D. Tomás Lopez Ramirez. . .	Id.	Id.	

CUERPOS.	Clases.	NOMBRES.	Ejército á que sollicitaban pasar.	Concepto de su pase.	MOTIVO DE SU BAJA EN LA ESCALA.
Africa, 7.	Alf.	D. Rafael Esparza Egnia.....	Cuba.	Con asc.	Retiraron las instancias.
Mallorca. .	Id.	D. Guillermo Perez Hikman.	F. ^s Cuba	Id.	
Córdoba 10	Id.	D. Alfredo Cantarero Vargas	Filip.as	Id.	
Caz. Béjar.	Id.	D. Rafael Montiel Sarmiento.	Cuba.	Id.	
R. ^a Logr. ^o	Id.	D. Manuel Perez Perez.....	P. ^o -Rico	Id.	Pasó á carabineros.
Reemp. . .	Id.	D. Jacinto Serrano Alcázar..	Filip.as	Id.	
Bailén, 24.	Id.	D. Antonio Orus Raro.....	Id.	Id.	Por esceder de la edad.
R. ^a Soria..	Id.	D. Pedro Cervera Lureda....	Id.	Id.	
Caz. Arap. ^s	Id.	D. Jose Meirame Garrido...	Cuba.	Id.	Pasó en su emp. ^o Cuba
Reemp. . .	Id.	D. Domingo Cabreca Martin.	Id.	Id.	
Idem.....	Id.	D. Lorenzo Sanz Lázaro.....	Id.	Id.	Pasaron en su empleo á Cuba.
Idem.....	Id.	D. Manuel Mendoza Sainz...	Filip.as	Id.	
C. Madrid.	Id.	D. Leandro Ciria Robles....	Id.	Id.	
Infante, 5	Cad.	D. Emilio de las Casas G. ^a ..	Id.	Id.	
Búrgos, 36	Sl. ^o	D. Rafael Roldan García....	Id.	Id.	Pasaron á Filipinas con ascenso.
Cuenca, 27	Id.	D. Remigio Martin Rod.z...	Id.	Id.	
Artillería .	Id.	D. José Sala Arbial.....	Id.	Id.	
Iberia, 30.	Id.	D. Bernardino Bolaños G. ^a ..	Id.	Id.	
R. ^a Cáceres	Id.	D. Hilario San José Torres..	Id.	Id.	Retiraron las instancias.
Id. Pontev.	Id.	D. Sebastian Izquierdo Marfa	Ultram.	Id.	
Iberia, 30.	Id.	D. Luis Pró Trugillo.....	Filip.as	Id.	Retiraron las instancias.
Sevilla, 33	Id.	D. Manuel Tello Lobo.....	Cuba	Id.	
R. ^a Zamora	Id.	D. Francisco Daniel Navarro	Id.	Id.	
Idem.....	Id.	D. Benito Balado Duran.....	Id.	Id.	
Idem.....	Id.	D. Arturo de la Guardia Baeza	Id.	Id.	Ascendió.

Resúmen de los aspirantes que existen en 1.^o de Octubre actual.

	TENIENTES CORONALES		COMANDANTES.		CAPITANES.		TENIENTES.		ALFÉRECES.		CADETES.	SARGENTOS 1. ^{os}
	En su empleo.	Con ascenso.	En su empleo.	Con ascenso.	En su empleo.	Con ascenso.	En su empleo.	Con ascenso.	En su empleo.	Con ascenso.	Con ascenso.	Con ascenso.
Para Cuba.....	»	»	2	1	»	7	2	7	3	32	»	28
Para Puerto-Rico....	»	1	2	»	1	2	»	3	1	17	»	2
Para Filipinas.....	1	1	9	4	9	10	»	26	3	37	»	16
Para Ultramar.....	»	»	1	1	»	4	»	9	»	1	»	1
Para Fernando Poó..	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»
TOTAL.....	1	2	14	6	10	23	2	47	7	88	»	47

Direccion general de Infanteria.—7.º Negociado.—Circular número, 395.—Accediendo á los descos de los individuos que á continuacion se espresan, he venido en concederles el pase en sus empleos al ejército expedicionario de la Isla de Cuba. En su consecuencia los señores Coroneles respectivos se servirán proceder á su baja dirigiéndolos inmediatamente á los depósitos de embarque más inmediatos. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

RELACION QUE SE CITA.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.
Reg. Córdoba 10.	Cabo 1.º.....	Blas Gomez Fernandez.
Id. Príncipe 3...	Cabo 1.º.....	Miguel Gonzalez Pastor.
	Otro 2.º.....	Antonio Lopez Huete.
	Otro 2.º.....	Manuel Alcalde Villazan.
Id. Granada 34..	Sargento 2.º.	Jaime Vamells Puig.
	Cabo 1.º.....	Francisco Guillamon.
	Idem id.....	Ramon Velazquez Alvarez.
	Idem 2.º.....	Francisco Gurrea Moreno.
Id. Africa 7.....	Cabo 1.º.....	Manuel Serrano Beltran.
	Otro 2.º.....	Vicente Enrique Mestre.
	Otro 2.º.....	Joaquin Goñi Santa Eulalia.
Caz. Segorbe.....	Otro 2.º.....	Antonio Fuentes Musoles.
	Otro 2.º.....	Juan Manrique Iurita.

Direccion general de infanteria.—4.º Negociado.—Circular número 396.—Habiendo regresado á la Península para continuar sus servicios los individuos de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico que espresa la adjunta relacion, he tenido por conveniente destinarlos á los Cuerpos que en la misma se indican, en los cuales serán alta en la próxima revista de Comisario, y á cuyos individuos se les ha concedido por el Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja, cuatro meses de licencia por enfermos para los puntos que tambien se mencionan. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SON DESTINA- DOS.	PUNTOS PARA DONDE SE LES HA CONCEDIDO LA LICENCIA.	
				Pueblo.	Prov. ^a
Ejército de Cuba.	Sar. 2 ^o	Francisco Ortiz Revuelta	Amé. ca 14	Bembibre del Bierzo	Leon.
	Sold.º	Juan Muller Bernabeu..	Príncipe 3.	Benifa yó de Espiopa	Val. ^a
	Otro.	Antonio Ravanal Gut.ez	Córdoba 10	Bellera....	Leon.
Id. de Puerto- Rico.	Otro.	José Sigüenza Izquierdo.	Africa 7...	Pto. Santa María....	Cádiz.
	Otro.	Pascual Benito Aguirre.	Luchana 28	Madrid....	Madrid
	Otro.	Ant.º Vazquez Vazquez.	Cuenca 27.	San Martin de Lios..	Lugo.
	Otro.	Ant.º Privado Andújar.	Fijo Céuta	No disfruta	Lic. ^a

Dirección general de Infantería.—5.º Negociado.—Circular número 397.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 5 de Setiembre último, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan general de Galicia lo siguiente:—El Consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en la Coruña el día 21 de Abril del año actual, para ver y fallar la causa instruida contra el Comandante graduado, Capitan de la Guardia civil en situacion de reemplazo en Lugo, D Manuel Pardo y Vega por haberse negado á prestar el juramento de fidelidad y obediencia á S. M. el Rey, pronunció la sentencia siguiente:—El Consejo ha condenado y condena por unanimidad al referido D. Manuel Pardo Vega, á la pena extraordinaria de ser separado del servicio. Enterado el Rey (Q. D. G.) á quién he dado cuenta de la citada causa; Visto lo que de ella resulta y de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 23 de Junio último, ha tenido á bien disponer se publique la preinserta sentencia en la forma prevenido atendido su carácter ejecutorio. De Real orden comunicada por el señor Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que trascribo á V.... para su noticia y la de los individuos del Cuerpo de su mando. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del Despacho, GUTIERREZ.

Dirección general de Infantería.—5.º Negociado.—Circular número 398.—Examinadas las instancias promovidas por los individuos de las reservas que se expresan en la siguiente relación, y reuniendo las condiciones reglamentarias, autorizo á los Jefes respectivos para que dichos individuos puedan contraer matrimonio con las personas que designan en sus citadas instancias. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1871. El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

RELACION QUE SE CITA.

RESERVAS Á QUE PERTENECEN.	CLASES	NOMBRES.	IDEM. DE LAS CONTRAYENTES.
Zaragoza....	Sold.	Mateo Palomo Peralta..	Josefa de García Romero
Ciudad-Real.	»	Pedro Madrigal Navarro	Marcelina Moreno Lopez
Guadalajara.	»	Pedro Garralon Dongil.	Donata Pimentel Simon
	»	Marcelino Lopez Mart. ez	Juana Lopez Llana.
Santander...	»	Anacleto Ortiz García..	Sinforosa Ortiz Sant. or

Dirección general de Infantería.—4.º Negociado.—Circular número 399.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 13 del mes proximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan General de Cataluña lo siguiente:—Dada cuenta al Rey (Q. D. G.) del escrito que V. E. dirigió á este ministerio con fecha 29 de Julio último, consultando si la Real orden circular de 9 de mismo mes priva á los Jefes y Oficiales de Ingenieros destinados á Comandancias y Parques el derecho de tener asistentes, no obstante lo prevenido en la ordenanza de Ingenieros; y considerando que al citarse la Real orden mencionada tuvo por objeto reducir el numero de asistentes á lo absolutamente indispensable en razon á que se licenciaba una quinta, que otra próximamente debia pasar á la reserva, y á que sobre todo, siendo sacrificio costoso que se exige al pais el de los soldados, deben economizarse todo lo posible, por cuya razon fueron escludos todos los Jefes y Oficiales que llenan un cometido mas sedentario que el de las armas; S. M. se ha

dignado disponer, quede por ahora en suspenso el artículo 5.º título XVIII, reglamento 6.º de la Ordenanza de Ingenieros; y que no tenga alteracion lo preceptuado en la citada resolucion de 9 de Julio próximo pasado.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DE INFANTERIA para su debido cumplimiento.—Dios guarde á V... muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1871.—El Brigadier encargado del despacho, GUTIERREZ.

4.º NEGOCIADO.

En la circular de este negociado de 27 del actual por la que se ordena el alta y baja de varios individuos, debe hacerse la siguiente rectificacion:

DICE.

Batallon Provisional, cabo 1.º, Rodolfo Gippini. } Al regimiento Cantabria por pertenecer al mismo.

DEBE DECIR.

Regimiento Cantabria, cabo 1.º, Rodolfo Gippini } Vuelve al Ministerio de la Guerra como escribiente.

2.º NEGOCIADO.

En la propuesta reglamentaria de ascenso á Capitanes aprobada por S. M. en Real orden de 11 del actual, han sido incluidos los Tenientes D. Ambrosio Castrillo y D. Joaquin Basols, que figuran en el escalafon de primeros de año con los números 1. 216 y 925 respectivamente; pero que habiendo sido clasificados en cumplimiento de lo de lo mandado por S. A. el Regente del Reino en 5 de Diciembre de 1869, como procedentes del antiguo y estinguido Cuerpo de guardias Alabarderos, se les otorgó por Real orden de 15 de Enero del corriente año la antigüedad de Tenientes de 20 de Marzo de 1858 por lo que fueron colocados á la cabeza de la escala y de consiguiente incluidos en la citada propuesta.

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles de los regimientos, Jefes de los batallones de Cazadores y de las Comisiones de Reserva, en que haya servido ó sirva en la actualidad el soldado Juan Sevilla García, lo manifestarán con urgencia á esta Direccion.

Couto

2.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de Cuerpo tendrán presente lo prevenido acerca de la provisión de Tenencias vacantes con Alféreces supernumerarios, los cuales volverán á esta situación á medida que se vayan dotando las compañías con los dos Tenientes que debe tener cada una en los primeros y segundos batallones de los regimientos y batallones de Cazadores.

Los Sres. Comandantes de las Comisiones de Reserva, se servirán remitir á las Capitanías generales respectivas donde vayan á residir los interesados, una copia de la hoja de servicios y de hechos conceptuada la primera y cerradas ambas por fin de Setiembre, de los Alféreces de las suyas que pasaron á situación de reemplazo por consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 21 del mismo.

ORGANIZACION.

El Jefe del Cuerpo en que sirvan los soldados procedentes del de Murcia, José Gonzalez Martin, Mariano Rico del Arco, Melchor Cernado Ortaz y Lorenzo Fernandez Benito, se servirá manifestarlo al Coronel del regimiento de la Reina.

6.º NEGOCIADO

Los Sres. Coroneles de los regimientos, los primeros Jefes de los batallones de Cazadores, y los Comandantes de las Comisiones de reserva, se servirán manifestar con toda brevedad si en los suyos respectivos ha servido ó sirve el sargento segundo Vicente Torres Santandreu.

7.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de las comisiones de reserva, remitirán con urgencia á esta Direccion una relacion numérica de todos los alistados que hayan admitido para la Isla de Cuba desde que se avisó la recluta hasta el dia en que formulen aquella, clasificando separadamente los que procedan de la reserva, y los que sean de las cajas de quintos.

S. E. aprueba que en el Regimiento infantería de Mallorca núm. 13 sea encargado de la Escuela de alumnos el Teniente D. Vicente Vargas Moreno.

